



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0058641/2012

VISTO:

La solicitud de licencia presentada por la Lic. Olga Puente de Camaño desde el 19 al 29 de noviembre 2012 para asistir en su carácter de representante de la UNC (período 2011-2013) a una reunión general en el marco del Proyecto Alfa III, Tuning América Latina: Innovación educativa y social, en el Área de Psicología, a realizarse en Bruselas, Bélgica; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Puente de Camaño, en su carácter de Secretaría de este H. Consejo Directivo, informa que se han tomado las previsiones necesarias para el normal funcionamiento de las comisiones y que en dicho período no está prevista sesión ordinaria.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad,

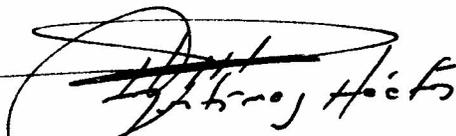
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Autorizar el pedido de licencia realizado por la Lic. Olga Puente de Camaño, desde el 19 al 29 de noviembre 2012, en el cargo de Secretaria de este H. Consejo Directivo, conforme a la reglamentación vigente y para asistir en su carácter de representante de la UNC a una reunión general en el marco del Proyecto Alfa III, Tuning América Latina: Innovación educativa y social, en el Área de Psicología, la que tendrá lugar en Bruselas, Bélgica.

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A DOCE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE.

RESOLUCIÓN Nº: **414**


Lic. Hector Martinez
Consejero Docente




Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
2012
FACULTAD DE PSICOLOGIA